

INFORME DEL SERVICIO DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA SOBRE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE COMISIÓN DE SERVICIOS

- 1º Por Resolución de 28 de diciembre de 2021 se hizo oferta pública para la provisión temporal de puestos de trabajo vacantes en la Administración de Justicia mediante comisión de servicios (Publicada en la intranet de la Administración del Principado de Asturias el 29 de diciembre de 2021).
- 2º En el Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia se han recibido solicitudes de nombramiento en comisión de servicios para ocupar dichas plazas del siguiente personal funcionario (ordenados por cuerpos de pertenencia):

• **Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa:**

- GARCIA GONZALEZ, MARIA BEGOÑA
- GONZALEZ LOPEZ, JOSE MANUEL
- PEREZ QUIRANTES, MARIA DEL CARMEN
- DEL CAMPO LOPEZ, ENRIQUE
- CHICA DIEZ, ANA BELEN
- CASTRO SANTOS, LUCIA
- ARTIME CUETO, CARMEN MARIA
- MAÑANES MAÑANES, MARIA ADELAIDA
- RODRIGUEZ FERNANDEZ, IAGO

• **Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa:**

- SAAVEDRA NUÑEZ, ROCIO MARIA
- SECADES PEREZ, MARIA
- SUAREZ HUERTA, LAURA
- LOPEZ FERNANDEZ, ANA ISABEL
- DIAZ FERNANDEZ, ANA MARIA
- MATA CAMACHO-VILLANUEVA, ADRIAN
- BLANCO LOPEZ, ROSA MARIA
- ALVAREZ MENDEZ, MARIA LUISA
- ALONSO GARCIA, MARIA TERESA
- COLLADO ANTON, MARIA JESUS
- GONZALEZ FERNANDEZ, MARTA ESTHER
- GORGOJO GONZALEZ, SANDRA
- ROBLEDO SUAREZ, LUCIA
- DIAZ PEREZ, JULIA
-

• **Cuerpo de Auxilio judicial:**

- GARCIA GARCIA, MARIA DEL CARMEN

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Viceconsejería de Justicia

- 3º De acuerdo con el artículo 73 del RD 1451/2005, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, los puestos de trabajo que queden vacantes podrán ser provistos de forma discrecional por comisión de servicios, nombramiento de interinos o sustitución retribuida, siendo decisivo para la elección de una u otra forma de provisión el prevalente interés del servicio.
- 4º Siguiendo los criterios establecidos en el artículo 5 de la Resolución de 16 de marzo de 2017, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se regula la provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicio en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (BOPA nº 69, de 24 de marzo de 2017) se procede a la siguiente:

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

PLAZAS CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 8 - AVILÉS

- PEREZ QUIRANTES, MARIA DEL CARMEN
- DEL CAMPO LOPEZ, ENRIQUE
- CHICA DIEZ, ANA BELEN

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº2 AVILES

- MAÑANES MAÑANES, MARIA ADELAIDA

PLAZAS CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 8 - AVILÉS

- DIAZ FERNANDEZ, ANA MARIA
- ALVAREZ MENDEZ, MARIA LUISA
- GONZALEZ RODRIGUEZ, ROBERTO
- ALONSO GARCIA, MARIA TERESA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE LANGREO

- DIAZ PEREZ, JULIA

PLAZAS CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 8 – AVILÉS

- GARCIA GARCIA, MARIA DEL CARMEN

Para la plaza ofertada y que no se relaciona del cuerpo de Auxilio judicial, no se han presentado solicitudes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la citada resolución se procede a publicar en la Intranet del Gobierno del Principado de Asturias, y en el tablón de anuncios de la Viceconsejería de Justicia, esta

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Viceconsejería de Justicia

adjudicación provisional, concediéndose un plazo de tres días hábiles, a contar desde la publicación en la sede electrónica del Gobierno del Principado de Asturias, para realizar alegaciones.

Oviedo, a 12 de febrero de 202
LA JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Marta Álvarez Arce